

XIV OLIMPIADA FILOSÓFICA DE ANDALUCÍA (2026-2027)

CONVOCADA POR LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FILOSOFÍA (AAFi)

A) BASES GENERALES:

1. La presente Olimpiada de filosofía, organizada por la Asociación Andaluza de Filosofía (AAFi) durante el **curso 2026-2027**, se abre a cuatro modalidades: **1) Certamen de DISERTACIÓN FILOSÓFICA; 2) Certamen de FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA; 3) Certamen de VÍDEO FILOSÓFICO; 4) Certamen de ENSAYO INTERNACIONAL**. Todas ellas están pensadas para el nivel educativo de Bachillerato y sobre la misma temática: **"El amor: saber, deseo y comunidad"**. Aunque se trata de un certamen o concurso, en donde hay trabajos "ganadores" o "premiados", es necesario recordar que **ni el espíritu, ni el objetivo principal de una Olimpiada filosófica, es la competición ni la erudición ni la especialización**, sino incentivar la participación en la misma, por todo el trabajo previo de preparación que conlleva para los Centros educativos, el profesorado y, especialmente, el alumnado. Este trabajo anterior es lo verdaderamente importante, porque es lo que contribuye de veras a **desarrollar cualidades filosóficas transversales** (reflexión, pensamiento, consciencia, diálogo, crítica, autoconocimiento, análisis, síntesis, comprensión, objetividad, creatividad, etc.). Así pues, esta convocatoria ofrece el marco normativo para la plasmación de todo ese trabajo filosófico en un acto público, en donde el alumnado, el profesorado y las familias pueden disfrutar de una **jornada de convivencia filosófica**, en la que se puede exponer una muestra de todo lo desarrollado, primero en el ámbito autonómico y luego nacional, fruto de la **creatividad filosófica**.

2. Dichas modalidades de participación se desarrollarán en **coordinación con las diferentes Olimpiadas nacionales**. Por este motivo, los/as ganadores/as de las olimpiadas autonómicas se comprometen a representar a Andalucía en las citadas Olimpiadas nacionales.

3. Podrá presentarse a este concurso el alumnado matriculado en el curso 2026-2027, en centros escolares de Andalucía en el nivel de **Bachillerato**, así como el matriculado en los centros españoles en el extranjero que así lo soliciten.

4. El **profesorado coordinador** responsable en los distintos I.E.S. o Colegios cuyo alumnado participe en este concurso, remitirá los originales de los trabajos, previamente seleccionados por ellos/as, junto a las **plicas y autorizaciones**, al siguiente enlace de **Asociación Andaluza de Filosofía** a estos efectos: <https://forms.gle/EiG2MxMpWV8wMyP97>. Cada Centro podrá presentar un **máximo de ocho trabajos**, dos por cada modalidad, una vez realizada dicha selección. Se exige del profesorado coordinador que extremen las medidas de control para que **los trabajos sean originales del alumnado**, dados los medios técnicos actuales disponibles, incluida la llamada Inteligencia artificial (IA). Cualquier indicio en este sentido, decantará al Jurado seleccionador por la exclusión inmediata del trabajo o trabajos presentados.

5. Los centros que deseen participar **abonarán 20 € en concepto de cuota de inscripción**, si únicamente participan por **una de las modalidades**, **40 €, si participan por dos**, **60 €, si participan por tres**, y **80 €, si participan por cuatro** con independencia del número de trabajos presentados, en la **cuenta** que se indique en el **formulario de preinscripción**. La **preinscripción, abierta hasta el sábado 20 de diciembre de 2026**, se realizará a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/gdWSwE8uwAtcQFAs8> El **plazo de presentación** de los trabajos concluirá el **domingo 24 de enero de 2027** (<https://forms.gle/g1ksnT7HPkBNEGjQ6>). Para resolver las dudas o inconvenientes que puedan surgir durante el proceso de inscripción: pensamiento.joven@aafi.es.

6. El **Jurado**, cuyo fallo será inapelable, estará formado por profesionales de la Filosofía designados al efecto por la Asociación Andaluza de Filosofía, aunque se podrá contar con profesionales de otras disciplinas, así como con personalidades de reconocido prestigio del mundo de la educación y la cultura.

7. La **semifinal** de la modalidad de **Ensayo internacional** será **presencial** y se celebrará a partir de la segunda semana del mes de enero. La **fecha** y el **lugar** de celebración de la prueba se comunicará por correo electrónico a los/as participantes inscritos en dicha modalidad.

8. El **fallo de los/as finalistas** se dará a conocer el **domingo 21 de febrero de 2027** en la web de la Asociación Andaluza de Filosofía. Los/as seleccionados/as y el profesorado responsable de los mismos recibirán la notificación directamente en las direcciones de correo electrónico que faciliten en el formulario y en la plica. Habrá **cuatro finalistas** en las modalidades de **Disertación** y **Fotografía Filosófica**, **tres finalistas** en la modalidad de **Ensayo internacional** y **dos finalistas** en la modalidad de **Vídeo Filosófico**. El fallo sobre los finalistas de cada modalidad no determinará todavía los puestos obtenidos. Estos serán fijados el día de la entrega de premios, según se indica más abajo en cada caso, salvo en el caso de la modalidad de **Ensayo internacional**, cuyo resultado se publicará con posterioridad en la web de la AAFi. Los galardones podrán resultar total o parcialmente desiertos, a criterio del Jurado.

9. El sábado **6 de marzo de 2027** tendrá lugar la **FINAL AUTONÓMICA de la Olimpiada Filosófica de Andalucía**. Se celebrará en la **Biblioteca Pública Municipal “Antonio Garrido Moraga”** de Alhaurín de la Torre (Málaga).

10. En el caso de que una causa mayor impidiese la celebración de dicha final de modo presencial, ésta tendrá lugar de modo telemático, lo que será igualmente comunicado a los seleccionados por correo electrónico.

11. Los finalistas galardonados se comprometen a participar en la **Olimpiada Filosófica de España (OFE)**. El número de participantes se determinará en la fase final del concurso. Si alguno de los premiados renunciara a presentarse en la fase nacional, renunciaría también al premio obtenido en Andalucía y, en consecuencia, el siguiente premiado ocuparía la plaza abandonada. La **Final de la Olimpiada nacional** se celebrará en **los días 16 y 17 de abril de 2027 en Teruel (Aragón)**.

12. El alumnado participante en la OFE en la modalidad de Disertación cede a la Red Española de Filosofía (REF) el texto elaborado en la fase final para una posible edición de todos los textos finalistas. El alumnado participante se compromete asimismo a digitalizar sus textos en el plazo de un mes con posterioridad a la fecha de celebración de la OFE. Quienes no cumplan con este último requisito, quedarán excluidos de la edición de los textos de la OFE.

13. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, en cualquiera de sus modalidades.

A) BASES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE DISERTACIÓN FILOSÓFICA:

14. Los originales se presentarán en el siguiente enlace de la **Asociación Andaluza de Filosofía**: <https://forms.gle/DCtrEcuzZ4i1Lv8h9>. En ese mismo formulario cada Centro o Colegio adjuntará los trabajos con sus títulos y pseudónimos correspondientes. Se adjuntarán también las **plicas con la relación de participantes** y los **modelos con los datos personales y autorizaciones**, en los que figurarán los títulos de los trabajos y sus seudónimos juntamente con el nombre y apellidos de cada autor, su NIF, su edad, la asignatura, el curso, su dirección postal y electrónica, y el teléfono de contacto. Asimismo, se consignará la dirección completa del centro, el nombre del profesor responsable, la asignatura y la dirección electrónica y el teléfono de contacto de este último. Los modelos de las plicas y datos personales y autorizaciones estarán disponibles en la web de la Asociación Andaluza de Filosofía.

15. Los trabajos podrán completarse con la mención de todas aquellas **fuentes documentales** que hayan sido utilizadas en el proceso de su composición: textos específicos, consultas bibliográficas, consultas de páginas web, imágenes, filmografía, etc. Si los trabajos contuvieran citas explícitas, se escribirán entre comillas e irán debidamente referenciadas: bien «Autor: obra, lugar de publicación, editorial, año de edición, página», bien «Autor: página web, día de consulta» o bien «Imagen: autor y/o localización», como mínimo. Queda prohibido, en cualquier fase del proceso creativo, el uso de inteligencia artificial generativa para generar total o parcialmente los argumentos que formen parte de la obra. En caso de **plagio**, el trabajo será automáticamente eliminado del concurso. Se entiende por

plagio la apropiación parcial de contenidos de otros autores que no vengan debidamente citados o referenciados. Con mayor razón, el plagio será notorio si la apropiación de los contenidos es total. La organización denunciará ante el centro este plagio y podrá hacer público este hecho.

16. El día de la entrega de premios, **los/as finalistas defenderán su disertación, durante un máximo de diez minutos**, ayudados del material que precisen. Un segundo jurado adjunto, nombrado por la Asociación Andaluza de Filosofía, calificará en vivo estas actuaciones sobre el máximo de diez puntos. En caso de empate, el orden de los premios será determinado en función de las puntuaciones obtenidas en la Primera Fase de concurso. Acto seguido, un representante de la Asociación Andaluza de Filosofía proclamará el primero, el segundo y el tercer ganador, y se procederá a la entrega de los diplomas correspondientes.

17. **Normas para la DISERTACIÓN.** La disertación se referirá a la temática general: **“El amor: saber, deseo y comunidad”**. Su extensión se ajustará lo más aproximadamente posible a **CINCO hojas A4 por una sola cara** (sin contabilizar las fuentes documentales), en letra Times New Roman, tamaño de fuente 12 e interlineado 1,15 puntos. Cada profesor/a podrá sugerir a su alumnado el enfoque o los enfoques que crea oportunos, siempre que se ajusten a la temática general, pero no podrá ir más allá en su labor de orientación o seguimiento del trabajo de sus alumnos/as. Esto quiere decir que **tanto los contenidos, la argumentación y la redacción han de ser originales del alumnado participante**. Cada alumno/a podrá elegir un título personalizado para su trabajo, considerando su enfoque particular del tema general.

18. **El primer clasificado** en el concurso de disertación recibirá el premio de **200 €**, el **segundo** recibirá el premio de **150 €**, y el **tercero**, el premio de **100 €**.

19. Los **criterios de evaluación de la disertación** son los siguientes: a) Formulación del problema (presentación y justificación de la cuestión que se va a tratar); b) Ortografía, puntuación y sintaxis correctas; c). Riqueza de lenguaje y de recursos expresivos; d) Estructura clara y bien ordenada de la línea argumental (planteamiento, desarrollo y conclusión); e) Elaboración personal de las ideas o doctrinas expresadas, sin caer en la repetición mecánica de lo leído o estudiado; f) Continuidad y progresión en la exposición de las ideas, sin saltos; g) Uso preciso de los conceptos; h) Rigor lógico, solidez y coherencia argumentativas; i) Calidad y cantidad de la información utilizada; j) Atención y refutación de las ideas y posturas contrarias.

20. Los trabajos de los ganadores de la fase Autonómica de Andalucía serán **publicados en “El Búho”**, Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía (ISSN 1138-3569).

21. Cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Andaluza de Filosofía, sin que quepa recurso alguno.

B) BASES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA:

22. Los originales se presentarán en el siguiente enlace de la **Asociación Andaluza de Filosofía**: <https://forms.gle/DCTrEcuzZ4i1Lv8h9>. En ese mismo formulario cada Centro o Colegio adjuntará los trabajos con sus títulos y pseudónimos correspondientes. Se adjuntarán también las **plicas con la relación de participantes** y los **modelos con los datos personales y autorizaciones**, en los que figurarán los títulos de los trabajos y sus seudónimos juntamente con el nombre y apellidos de cada autor, su NIF, su edad, la asignatura, el curso, su dirección postal y electrónica, y el teléfono de contacto. Asimismo, se consignará la dirección completa del centro, el nombre del profesor responsable, la asignatura y la dirección electrónica y el teléfono de contacto de este último. Los modelos de las plicas y datos personales y autorizaciones estarán disponibles en la web de la Asociación Andaluza de Filosofía.

23. La prueba consistirá en la presentación de una fotografía original, realizada por la persona participante, relacionada con el tema establecido para la correspondiente edición de la Olimpiada Filosófica de Andalucía. Cada participante solo podrá presentar una fotografía. Las fotografías tendrán un nivel de calidad adecuado para su posible impresión, **en formato jpg, con peso mínimo de 1,5 Mb y máximo de 5 MB**. No se aceptarán fotografías presentadas en otro formato o copiadas en un documento de texto.

24. La fotografía deberá incluir de **modo visible una pregunta de carácter filosófico** relacionada con la imagen e integrada en su composición. Esta pregunta será el único texto que podrá añadirse a la fotografía, sin perjuicio de los textos que formen parte de los objetos fotografiados.

25. Las fotografías han de ser en todo momento originales. Aunque se pueden realizar composiciones y/o modificaciones de una o varias fotografías originales, realizadas siempre por el propio alumno o alumna, y no de otras fuentes. Queda prohibido, en cualquier fase del proceso creativo, el uso de inteligencia artificial generativa para generar, componer o alterar, total o parcialmente, la fotografía presentada. Esta prohibición comprende tanto la generación completa de imágenes como la creación, sustitución o eliminación de elementos, la expansión del encuadre, el relleno generativo y cualquier otra operación que genere contenido visual nuevo. No se considerarán incluidos en la prohibición anterior los ajustes automáticos integrados en los programas habituales de edición, tales como los de exposición, contraste, balance de blancos, siempre que no generen contenido nuevo ni añadan, sustituyan o eliminen elementos de la composición.

26. Cuando la fotografía presentada haya sido objeto de edición o composición, deberán aportarse asimismo la fotografía o fotografías originales empleadas para su elaboración. La organización podrá requerir, en cualquier momento del proceso, incluso con posterioridad a la concesión del premio, los archivos originales, cuando existan, los ficheros de proyecto de edición u otros elementos que permitan acreditar la autoría y el proceso de elaboración. La documentación o el material requerido deberá aportarse en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde la recepción del requerimiento. La falta de aportación dentro de dicho plazo supondrá la imposibilidad de acreditar la autoría o el proceso de elaboración de la obra y tendrá los mismos efectos que el incumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo.

27. En el momento de la inscripción, la persona participante o, en caso de ser menor de edad, su representante legal está aceptando que cumple las condiciones establecidas en este artículo y se compromete a facilitar el material que pueda ser requerido para acreditarlo. Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles menores de edad deberán ir acompañados de una autorización del uso de su imagen firmada por su padre/madre o tutor legal. Se podrá requerir la autorización del uso de la imagen de todas las personas que aparezcan en la fotografía.

28. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

29. En el **acto de la final** se proyectará una presentación de todas las fotografías finalistas, cuya defensa por parte de cada finalista durará **un máximo de 5 minutos**. Los finalistas defenderán sus fotografías explicando tanto su intención expresiva, como la composición y la técnica empleada. Tras una breve deliberación del jurado se determinará el orden de los premios del 1º al 3º.

30. El **primer clasificado** en el concurso de **FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA** recibirá el premio de **200 €**, el **segundo** recibirá el premio de **150 €**, y el **tercero**, el premio de **100 €**.

31. Los **criterios de evaluación de la FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA** serán los siguientes: a) calidad técnica y estética de la fotografía; b) riqueza simbólica e iconográfica de la imagen; c) adecuación y relación con el tema general planteado para esta edición; d) pertinencia de la pregunta en relación con la fotografía; e) originalidad y profundidad de la propuesta y el enfoque; e) capacidad de la composición para provocar sensaciones, emociones y sugerir reflexiones filosóficas.

32. Las fotografías finalistas de la fase Autonómica de Andalucía serán **publicadas en la web oficial de la AAFi y en la revista “El Búho”**, Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía (ISSN 1138-3569).

33. Igualmente, cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Andaluza de Filosofía, sin que quepa recurso alguno.

C) BASES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE VÍDEO FILOSÓFICO:

34. Los originales se presentarán en el siguiente enlace de la **Asociación Andaluza de Filosofía**: <https://forms.gle/DCTrEcuzZ4i1Lv8h9>. En ese mismo formulario cada Centro o Colegio adjuntará el enlace del/los vídeo/s con sus títulos y pseudónimos correspondientes. Se subirá el vídeo a **Youtube** y se titulará con el nombre de la obra. Cuidese que el nombre del canal u otras circunstancias, no contengan datos que permitan identificar a sus autores. Se adjuntarán también las **plicas con la relación de participantes** y los **modelos con los datos personales y autorizaciones**, en los que figurarán los títulos de los trabajos y sus seudónimos juntamente con el nombre y apellidos de cada autor, su NIF, su edad, la asignatura, el curso, su dirección postal y electrónica, y el teléfono de contacto. Asimismo, se consignará la dirección completa del centro, el nombre del profesor responsable, la asignatura y la dirección electrónica y el teléfono de contacto de este último. Los modelos de las plicas y datos personales y autorizaciones estarán disponibles en la web de la Asociación Andaluza de Filosofía.

35. La prueba consistirá en la realización de un vídeo original que desarrolle una reflexión filosófica relacionada con el tema establecido para la correspondiente edición de la Olimpiada Filosófica de Andalucía. El vídeo tendrá carácter conceptual y reflexivo, aunque podrá adoptar distintos géneros narrativos, tales como documental, falso documental, ficción o animación.

36. El vídeo tendrá una **duración mínima de un minuto y máxima de cuatro minutos**.

37. Se puede realizar **individualmente o en grupo** de dos o tres personas. Aunque la participación en la grabación y elaboración del vídeo sea grupal, la asistencia a la final de la Olimpiada Filosófica de España, en su caso, sólo se garantizará a uno de los miembros del grupo. No se podrá presentar más de un vídeo por participante, ya sea individual o en grupo. Cada participante, ya sea de forma individual o formando parte de un grupo, solo podrá presentar un vídeo.

38. Se dará preferencia al uso de imágenes de creación propia. Cuando se incorporen fotografías, secuencias de vídeo o cualquier otro material audiovisual que no haya sido producido por la persona o el grupo participante, dicho material deberá cumplir alguna de estas dos condiciones:

(a) contar con una licencia que permita expresamente su reproducción, modificación e incorporación a una obra derivada —las licencias Creative Commons Reconocimiento (CC BY), Reconocimiento-CompartirIgual (CC BY-SA), Reconocimiento-NoComercial (CC BY-NC) y Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual (CC BY-NC-SA), la cesión al dominio público mediante CC0, u otras licencias de bancos de imagen y vídeo que autoricen expresamente su reutilización y transformación en obras de terceros—, quedando excluidas a estos efectos las licencias que incluyan la cláusula Sin Obra Derivada (CC BY-ND y CC BY-NC-ND), por no permitir la edición, el recorte o la incorporación del material a otra obra; o bien con la autorización expresa de la persona titular de los derechos; o (b) limitarse a fragmentos breves incorporados a título de cita, análisis o comentario, dentro de los límites que permite la legislación de propiedad intelectual en materia de cita e ilustración con fines educativos, de forma que su función en el vídeo sea reflexiva o crítica y no la mera ilustración o relleno.

En cualquiera de los dos casos, formará parte de una elaboración propia tanto desde el punto de vista conceptual como visual. No podrán utilizarse materiales sometidos a licencias que prohíban su transformación cuando su incorporación al vídeo implique su edición, recorte o modificación.

39. La fuente y la autoría de los materiales audiovisuales de terceros deberán indicarse en los créditos finales o en la documentación que acompañe al vídeo, haciendo constar la licencia o autorización correspondiente. La organización podrá requerir el justificante de dicha licencia o autorización.

40. El vídeo podrá incorporar música. Se dará preferencia a la música compuesta o interpretada por las propias personas participantes. Cuando se utilice música de terceros, esta deberá estar amparada por una licencia que permita expresamente la sincronización con imagen en movimiento y su proyección pública (las licencias Creative Commons CC BY, CC BY-SA, CC BY-NC y CC BY-NC-SA, la música de dominio público, o las licencias de bibliotecas

musicales que cubran expresamente la exhibición pública en concursos o festivales), quedando excluidas las licencias CC BY-ND y CC BY-NC-ND, dado que la sincronización de una obra musical con una imagen en movimiento se considera obra derivada y estas licencias no permiten crearla. Tampoco se considerará suficiente una licencia limitada al uso personal o a una plataforma de difusión determinada si no ampara expresamente su proyección pública en el marco de la Olimpiada.

41. En los créditos finales o en la documentación que acompañe al vídeo deberán indicarse el título, la autoría o interpretación y la licencia o autorización correspondiente a cada obra musical de terceros utilizada.

42. Queda prohibido, en cualquier fase del proceso creativo, el uso de inteligencia artificial generativa para generar total o parcialmente imágenes, secuencias de vídeo, voces, música u otros contenidos que formen parte de la obra. No se considerarán incluidos en la prohibición anterior los usos asistidos de inteligencia artificial integrados en los programas habituales de edición que no generen contenido nuevo, tales como la estabilización de imagen, la corrección de color, la reducción de ruido, la transcripción o el subtítulo automático.

43. La organización podrá requerir, en cualquier momento del proceso, incluso con posterioridad a la concesión del premio, el material de rodaje, los archivos de proyecto de montaje u otros elementos que permitan acreditar la autoría y el proceso de elaboración del vídeo. La documentación o el material requerido deberá aportarse en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde la recepción del requerimiento. La falta de aportación dentro de dicho plazo supondrá la imposibilidad de acreditar la autoría o el proceso de elaboración de la obra y tendrá los mismos efectos que el incumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo.

44. En el momento de la inscripción, la persona participante o, en caso de participación en grupo, cada uno de sus integrantes deberá suscribir una declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en este artículo. Cuando sean menores de edad, la declaración será suscrita por sus representantes legales.

45. Como queda dicho, los vídeos han de ser **originales y no podrán haber sido premiados con anterioridad**. El/la participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre el vídeo que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen y sonido.

46. Los vídeos se presentarán bajo licencia Creative Commons y se dará permiso para que se puedan añadir subtítulos en YouTube.

47. Los vídeos en los que aparezcan personas reconocibles menores de edad deberán ir acompañados de una autorización del uso de su imagen firmada por su padre/madre o tutor legal. Se podrá requerir la autorización del uso de la imagen de todas las personas que aparezcan en el vídeo.

48. En el **acto de la final** se proyectarán los **dos vídeos finalistas**, cuya **defensa** por parte de cada participante durará un máximo de **5 minutos**. Los finalistas defenderán sus trabajos explicando tanto su intención expresiva, como la técnica empleada. Tras una breve deliberación del jurado se determinará el orden de los premios 1º y 2º.

49. El **primer clasificado** en el concurso de VÍDEO FILOSÓFICO recibirá el premio de **200 €**, el **segundo** recibirá el premio de **150 €**.

50. Los **criterios para la valoración** del VÍDEO FILOSÓFICO serán los siguientes: a) calidad y complejidad técnica del vídeo (hasta 2 puntos): imagen, sonido, factura, montaje; b) guion (hasta 2,5 puntos): centrado en el tema, precisión y claridad de la reflexión propuesta; existencia de una tesis sobre el tema propuesto; c) riqueza conceptual (hasta 3 puntos): evita caer en tópicos visuales y conceptuales; tiene capacidad de provocar reflexiones sobre el tema; d) originalidad y creatividad (hasta 2,5 puntos).

51. Los enlaces de los vídeos finalistas de la fase Autonómica de Andalucía serán **publicados en la web oficial de la AAFi y en la revista “El Búho”**, Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía (ISSN 1138-3569).

52. Igualmente, cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Andaluza de Filosofía, sin que quepa recurso alguno.

D. BASES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE ENSAYO INTERNACIONAL:

53. Cada Centro o Colegio inscribirá al alumnado participante en la actividad a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/gdWSwE8uwAtcQFAs8>. Se adjuntarán también las **plicas con la relación de participantes** y los **modelos con los datos personales y autorizaciones**, en los que figurarán los títulos de los trabajos y sus seudónimos juntamente con el nombre y apellidos de cada autor, su NIF, su edad, la asignatura, el curso, su dirección postal y electrónica, y el teléfono de contacto. Asimismo, se consignará la dirección completa del centro, el nombre del profesor responsable, la asignatura y la dirección electrónica y el teléfono de contacto de este último. Los modelos de las plicas y datos personales y autorizaciones estarán disponibles en la web de la Asociación Andaluza de Filosofía. **En la preinscripción se deberá anunciar el idioma elegido para realizar la prueba.**

54. El alumnado que se presente a la modalidad de Ensayo internacional no podrá participar en la modalidad de Disertación.

55. Los participantes deberán acreditar que el idioma elegido entre los idiomas de la IPO (inglés, francés o alemán) no es su lengua materna y que tienen un nivel suficiente para poder redactar y argumentar con claridad. La prueba puede escribirse en cualquiera de los idiomas oficiales siempre que no sea la lengua materna de la persona participante.

56. **SEMIFINAL DE ENSAYO INTERNACIONAL:** el alumnado matriculado en esta prueba redactará un ensayo, a partir de un texto breve, **durante un máximo de dos horas**. Deberá hacer referencia, necesariamente, a dicho texto, que estará relacionado con la temática general de la Olimpiada. La prueba se redactará en **inglés, francés o alemán**, siempre que sea un idioma diferente a la lengua materna del participante. Se podrá usar un diccionario. **Se comunicará por correo electrónico a los/as participantes inscritos y a sus profesores la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba.**

57. El **fallo de los/as finalistas** se dará a conocer el **domingo 21 de febrero de 2027** en la web de la Asociación Andaluza de Filosofía.

58. El día de la celebración de la Final Autonómica, **los/as 3 finalistas** expondrán sus ensayos, en el idioma en el que fueron redactados, durante un máximo de 6 minutos. Se incluirá un resumen en español para orientar a la audiencia. Para la preparación de la exposición se les facilitará con anterioridad una copia digitalizada de su ejercicio escrito en la semifinal.

59. El jurado especializado, nombrado por la Asociación Andaluza de Filosofía a este efecto, calificará con posterioridad y en un tiempo razonable los ensayos escritos. La Asociación Andaluza de Filosofía proclamará el orden de los premios.

60. El **primer** clasificado en el concurso de **ENSAYO INTERNACIONAL** recibirá el premio de **200€**, el **segundo**, de **150€**, y el **tercero**, el premio de **100€**.

61. Los trabajos de los ganadores de la fase Autonómica de Andalucía serán **publicados en “El Búho”**, Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía (ISSN 1138-3569).

62. Cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Andaluza de Filosofía, sin que quepa recurso alguno.